ACTA NÚMERO 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE DE AUDITORÍA PARA SERVIDORES WINDOWS" (CONTR 2023 424787).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidenta:

D. Rosa María Martínez Diéguez, Secretaria General de la Agencia Digital de Andalucía.

Vocalías:

Dª. Inmaculada Romero Carbajo, Letrada de la Consejería de la Presidencia, Interior, Dialogo Social y Simplificación Administrativa

D Miguel Pérez de la Rosa, Interventor Adjunto de la Agencia Digital de Andalucía.

D. Javier Baldomero Balbuena Caravaca, Gestor de Proyectos del Servicio de Sistemas de Información Sectoriales

D. Bruno Aday Gigato Rodríguez, Asesor/a Gestión Económica Admva. adscrito al Servicio de Contratación.

Secretaria:

D. Jose Manuel Peregrín González, Jefe de Gabinete Técnico del Servicio de Contratación. de la Agencia Digital de Andalucía

En la ciudad de Sevilla, a las 11:30 horas del día 6 de marzo de 2024, se reúnen, de forma telemática Javier Baldomero Balbuena Caravaca, y el resto de las personas reseñadas al margen de forma presencial, integrantes de la Mesa de Contratación para la valoración de la documentación previa a la adjudicación, en el procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación de la "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE DE AUDITORÍA PARA SERVIDORES WINDOWS" (Expte: 2023 424787).

A las 13:15 horas, la Señora Presidenta da por iniciada la sesión con el objeto de examinar la documentación previa a la adjudicación, del procedimiento abierto simplificado convocado para la contratación de la "RENOVACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA SUSCRIPCIÓN DEL SOFTWARE DE AUDITORÍA PARA SERVIDORES WINDOWS" (Expte: 2023 424787), indicada en la cláusula 10.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, requerida a la empresa SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A,. Se accede a través de SiREC – Portal de Licitación Electrónica y se constata que la documentación solicitada ha sido presentada en plazo y forma.

Del estudio de la referida documentación presentada por la empresa SERVICIOS MICROINFORMÁTICA, S.A, por parte de la mesa de contratación, se observan las siguientes deficiencias subsanables:

1. No aporta el anexo X del PCAP "declaración de no estar incursa en incompatibilidad para contratar". Deberá presentar dicho anexo, en virtud de lo establecido en la cláusula 10.5.2 apartado 6 del PCAP.

Es copia auténtica de documento electrónico

2. En lo referente al Anexo-I apartado 4.B SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL del PCAP en el apartado 1 “relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza”.
 El sistema para determinar que un suministro es de igual o similar naturaleza al que constituye el objeto del contrato:

 - Se considerará suministro de igual naturaleza cuando el suministro **coincida en su código CPV con el código CPV asignado en este Pliego.**

 - Se considerará suministro de similar naturaleza cuando el suministro **coincida en sus tres primeros dígitos de los códigos CPV** con los tres primeros dígitos del código CPV asignado en este Pliego.

 Se aportan unos certificados referente a suministros de impresión no coincidentes en los términos del PCAP, siendo de este contrato el código CPV referente: 48213000-4 Paquetes de software para mejorar el sistema operativo.

La Mesa de contratación acuerda, en virtud de lo establecido en la Cláusula 10.5 del PCAP, conceder un plazo de **3 días** a la empresa indicada para la aclaración y aportación de nueva documentación, en su caso, a fin de subsanar las deficiencias reseñadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 13:20 horas del día 6 de marzo de 2024, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de las vocalías presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº de la Señora Presidenta, quedando pendiente su firma.

V°B° LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Fdo.: Rosa María Martínez Dieguez.	Fdo.: Jose Manuel Peregrín González

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	ROSA MARIA MARTINEZ DIEGUEZ	04/04/2024	PÁGINA 2/2
	JOSE MANUEL PEREGRIN GONZALEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmSZ8EY2W64576YDXNZ93BZ665G	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	